

*Ministerio de la Presidencia*  
*Dirección de Asistencia Social*

Resolución Ejecutiva No.074-2020  
Del 23 de diciembre de 2020

Por el cual se adjudica el Acto de Licitación Pública del Proyecto No. 61131, para la “Construcción de Cancha Multiuso en Peña Blanca” ubicado en la comunidad de Peña Blanca, corregimiento de Peña Blanca, distrito de Muná, Comarca Ngäbe Buglé.

El Director Nacional de La Dirección de Asistencia Social (Das)  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante publicación de Aviso de Convocatoria, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), se convocó el procedimiento especial de contratación del Proyecto No. 61131, para la “Construcción de Cancha Multiuso en Peña Blanca” ubicado en la comunidad de Peña Blanca, corregimiento de Peña Blanca, distrito de Muná, Comarca Ngäbe Buglé, con un precio de referencia de Ciento Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho Balboas con 28/100 (B/. 104,898.28).

Que, mediante Resolución Administrativa No.048 del uno (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), designa los miembros del Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, para la valoración de las propuestas del Proyecto antes descrito; en cumplimiento al artículo 13 del Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre del 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo N° 775 del 12 de noviembre de 2015.

Que el tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020), en acto público llevado a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección de Asistencia Social (DAS), se recibió la siguiente propuesta:

#	Empresa Proponente	Hora de Entrega	Monto Ofertado
1	Constructora J & D, S.A.	02:50 p.m.	94,215.15
		Precio de Referencia	B/.104,898.28

Que, el expediente administrativo del Proyecto No. 61131, antes descrito, fue remitido al Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración de los requisitos obligatorios exigidos en el pliego de cargos y Especificaciones Técnicas.

Que el catorce (14) de diciembre del dos mil veinte (2020), en el departamento de Coordinación de la Dirección Administrativa de la Dirección de Asistencia Social (DAS), se instala la Comisión de Valoración, con el objeto de dar inicio al proceso de valoración de la oferta presentada; se procede a verificar la propuesta presentada por la empresa Constructora J & D, S.A., por el monto total de Noventa y Cuatro Mil Doscientos Quince Balboas con 15/100 (B/. 94,215.15).

Que, el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) el grupo de técnicos o expertos designado, emitió en tiempo oportuno su informe, en el cual, se estableció que la propuesta presentada por Constructora J & D, S.A., cumple con los requisitos obligatorios y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, por lo cual se recomienda la adjudicación.

Que, en virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),

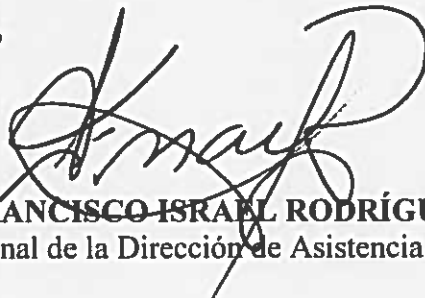
**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a **CONSTRUCTORA J & D, S.A.**, por un monto total de **NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE BALBOAS CON 15/100 (B/.94,215.15)**, el procedimiento especial de contratación del Proyecto 61131 denominado "Construcción de Cancha Multiuso en Peña Blanca", ubicado en la comunidad de Peña Blanca, corregimiento de Peña Blanca, distrito de Muná, Comarca Ngäbe Buglé.

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido un (1) día hábil posterior a su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley No. 153 de 2020; Decreto Ejecutivo No. 775 del 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 02 de octubre de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LICDO. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social

*FIR/LG/lr*